

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Picatoste García, doña Vicenta Antezana Fuentes, doña María Antonia Arroyo Maroto, doña Nelly Jeanneth Morales Tapia, doña Millerlay Hernández, doña María Liliana Duque Londoño, doña Álix Sofía García Villamizar, doña Wanda María Guzmán González, doña Luisa María Méndez Feliz, doña Mirtenni Salvador Pérez, doña Honaica Rodríguez Santana, doña Sandra Novas Feliz, doña Emérita Faustina Pangay Ullaguari, doña Bidalina Novas Feliz, don Jorge Gustavo Vines Ubillus, doña Irina Cio-coiu y doña Yokanni Margarita Agramonte Martínez, contra Fondo de Garantía Salarial y “Sagace, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 124 de 2011, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial y “Sagace, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 31 de marzo de 2011, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fondo de Garantía Salarial y “Sagace, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.885/11)